ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4941

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 6718/2016 – (LOTE 1), SUSCRITO CON EL CONSORCIO ARCAL S.R.L. – INPROCON S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1243/2016, PARA AMPLIACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN, EN LOS ASENTAMIENTOS NUEVA ESPERANZA, 20 DE JULIO, GUIDO ALMADA Y 8 DE DICIEMBRE, EN EL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

Asunción, 26 de marzo de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSO/021/2018 de fecha 2 de marzo de 2018 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 6718/2016, suscrito con el Consorcio Arcal S.R.L. – Inprocon S.R.L., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1243/2016, con ID N° 315093, para Ampliación de Red de Media y Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, en los Asentamientos Nueva Esperanza, 20 de Julio, Guido Almada y 8 de Diciembre, en el Distrito de Juan de Mena, Departamento de Cordillera – Lote 1 (Nueva Esperanza): Ampliación de Red de Media y Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, en el Asentamiento Nueva Esperanza, en el Distrito de Juan de Mena, Departamento de Cordillera; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 13/2018 elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 7 de febrero de 2018, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 6718/2016, suscrito con el Consorcio Arcal S.R.L. – Inprocon S.R.L., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1243/2016, para Ampliación de Red de Media y Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, en los Asentamientos Nueva Esperanza, 20 de Julio, Guido Almada y 8 de Diciembre, en el Distrito de Juan de Mena, Departamento de Cordillera - Lote 1 (Nueva Esperanza): Ampliación de Red de Media y Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, en el Asentamiento Nueva Esperanza, en el Distrito de Juan de Mena, Departamento de Cordillera, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ -56.171.342 (guaraníes menos cincuenta y seis millones ciento setenta y un mil trescientos cuarenta y dos), IVA incluido, que representa una disminución en el valor total del Contrato.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente